

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2017

Como parte de nuestro plan de auditoría, la Oficina de Control y Promoción del Desarrollo realizó el seguimiento al cumplimiento por parte de FINAGRO, a la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2017.

I. OBJETIVO

Evaluar el Control Interno relacionado con el Sub Proceso de Presupuesto del año 2017

II. RESUMEN DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría, de los diez (10) aspectos evaluados, tenemos cinco (5) con calificación Cumple, tres (3) aspectos con calificación Mayormente Cumplido, dos (2) aspectos con calificación Parcialmente Cumplido, para un cumplimiento consolidado del 84% según calificación de la OCDO. Los aspectos evaluados respecto a los requisitos aplicables a la organización y partes interesadas inherentes al proceso son:

Aspectos Evaluados	Evaluación del Control
1. Verificación de la adherencia y cumplimiento a la Normatividad aplicable Externa e Interna	C
2. Verificar el cumplimiento de los procedimientos SIG del sub-proceso y demás documentación publicada en el ISODOC	MC
3. Revisión de la aprobación del presupuesto 2017 y las adiciones al mismo aprobadas por la Junta Directiva	C
4. Análisis de la pertinencia, oportunidad y ejecución de las reservas y traslados presupuestales	C
5. Revisión de la planeación y ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2017	PC
6. Seguimiento a la ejecución presupuestal desde la herramienta – Aplicativo Heinsohn – Modulo Presupuesto	PC
7. Validación del módulo de Presupuesto – Aplicativo Apoteosys según requerimientos de la CBJ, Parte I, Título I, Capítulo IV y verificación de usuarios y perfiles	MC
8. Existencia y desempeño de los sistemas gerenciales del proceso, para evaluar el logro de sus objetivos	C
9. Seguimiento a las recomendaciones realizadas por la OCDO, revisoría fiscal, CGR y otros órganos de control externos	C

10.Revisión de la matriz SARO del proceso – Identificación de riesgos y controles

MC

III. RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN

Recomendación a la Administración

En cuanto a los Gastos por otros honorarios que para el año 2018 se estiman en \$3.027 millones que se pagan por estudios, diagnósticos, consultorías, servicios u otros, recomendamos establecer controles a los ordenadores del gasto, así como indicadores de eficiencia y eficacia para validar el impacto que están teniendo dichas contrataciones en la entidad, con el fin de verificar los retornos esperados en términos de mejoras institucionales, nuevos productos o nuevos desarrollos en función de la estrategia organizacional definida; así como, recordar a los supervisores el actuar con la mayor diligencia y exigencia en la calidad de los entregables y los servicios prestados por las partes contratadas.

Resulta pertinente que se evalúe y revise el incremento en los costos asumidos por concepto de Asesorías Jurídicas, rubro que ha aumentado desde el año 2015, para el año 2017 respecto al año 2016 se presentó una variación de \$1.974 millones equivalente a un 149%. En este sentido se ve conveniente que a través de la Secretaría General se efectúe el análisis sobre este tipo de gastos y la relación costo – beneficio de los mismos, teniendo en todo caso presente las políticas institucionales de austeridad y control del gasto.

Recomendaciones Generales al Proceso

Revisada la evolución y ejecución del presupuesto de la entidad realizamos las siguientes observaciones con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del subproceso presupuestal:

- Es necesario tener mayor alineación entre el tema presupuestal y contractual, teniendo en cuenta que las modificaciones o ajustes que se realicen en un proceso impactan en el otro; en este caso, se encuentran directamente vinculados desde la creación, expedición de la reserva y pago.
- Capacitar a los procesos y supervisores sobre la operatividad y manejo presupuestal de la entidad, recordándoles la importancia de su papel y responsabilidad en calidad de supervisores de los contratos, haciendo visible como sus actividades eficientes o no impactan en el proceso contable, presupuestal, de pagos, y contractual, evitando o exponiendo a FINAGRO a la materialización de riesgos con impacto económico y/o legal.
- Recordar mediante campañas de concientización a los procesos y supervisores, lo siguiente:
 - La importancia de solicitar reservas presupuestales para aquellos contratos que presentan hasta 3 años de vigencia, toda vez que es necesario realizar la debida reserva presupuestal para cada año, así como efectuar su actualización en los respectivos contratos.
 - Cuando se presente cambio de año (Ejemplo: de 2017 a 2018), y se deba cancelar facturas en el mes siguiente del nuevo año (2018), la reserva presupuestal del año de la vigencia (2017) no sirve, por lo que se ha debido solicitar la reserva futura y tenerla disponible (2018).
 - En su debida gestión del proceso revisar la ejecución y seguimiento presupuestal de las áreas a su cargo.

- Si bien es cierto, el reporte y control de la ejecución presupuestal se encuentra semiautomático en Excel y es controlado de forma adecuada por el proceso, esta situación trae consigo la posible materialización de riesgos operativos, tales como errores, reprocesos, inexactitud y/o manipulación indebida de información; por lo que se recomienda potencializar el uso de la herramienta de presupuesto para el control de la ejecución presupuestal y la generación de informes tales como:
- Informes en tiempo real de ejecución presupuestal por centro de costos
 - De Reservas expedidas y anuladas
 - Estados de las reservas, valor ejecutado y pendiente
 - Traslados
 - Reservas de vigencias futuras entre otros

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La evaluación de Control Interno realizada al subproceso, incluye adherencia a la normatividad vigente, interna y externa y la verificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles.

Alcance: La presente evaluación al subproceso de Presupuesto, se basa en la normatividad interna que le aplica y se toman registros desde 01/Ene/2017 hasta el 31/dic/2017.

Para resumir el resultado de nuestra evaluación, utilizamos los siguientes criterios:

Criterios de Calificación	Descriptor	Definición del Criterio Ajustado
Cumplida	C	Cumple: Se observa plenamente el cumplimiento del aspecto evaluado, procedimiento y/o control con respecto a todos los criterios esenciales
Mayormente cumplida	MC	Mayormente cumplida: Hay solamente deficiencias menores, cumpliéndose plenamente con una gran mayoría de los criterios esenciales.
Parcialmente cumplida	PC	Parcialmente cumplida: El Proceso cumple con algunos de los criterios esenciales, pero deberá aplicar correctivos en varios aspectos evaluados, procedimientos y/o controles.
No cumplida	NC	No cumplida: Hay importantes deficiencias, y se incumple con una gran mayoría de los criterios esenciales.
No aplicable	N/A	No aplicable / No evaluado: Un requisito o parte de un requisito no es aplicable dadas las características estructurales, jurídicas o particulares del proceso o el requisito no fue evaluado

Las conclusiones sobre las actividades y procedimientos de auditoría mencionados, se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, aplicadas a la información y soportes suministrados por la

Administración; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada; por tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del subproceso de Presupuesto por parte de la Administración, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores e irregularidades en el desarrollo de operaciones.

Nos permitimos recordar que la evaluación se adelanta sobre el proceso y, por tanto, diferentes áreas pueden verse afectadas por las debilidades detectadas y ser objeto de Hallazgos, y por ende, ser destinatarias de una o varias recomendaciones para adelantar acciones de mejoramiento.

V. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como producto de la evaluación, se evidenció la necesidad de tomar acciones de mejora y acciones correctivas tendientes a fortalecer el subproceso de Presupuesto, las cuales fueron informadas a los responsables de su implementación y que fueron documentadas en el respectivo Plan de Mejoramiento.

Fuente: Informe de Evaluación a la Ejecución Presupuestal, radicado con el No 2018001126 del 27 de marzo de 2018.